



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "CHALLHUAHUACHO" COTABAMBAS - APURIMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 011 -2013-MDCH-A

Challhuahuacho, 08 de Abril del 2013

VISTO:

El informe Nº 00001-2013-G.A.R/MDCH-VHM Remitido por el encargado de la Oficina de Rentas Sr. Victor HUAMANGA MATAQQUE, sobre el informe de los gastos realizados y pagos en efectivo de la Municipalidad y;

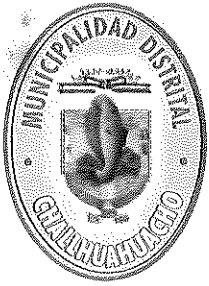
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680. Que modifica el capítulo XIV de la Constitución, concordante con el artículo II Título preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico,

Que, según visto el informe de la Oficina de Rentas del Sr. Victor HUAMANGA MATAQQUE, sobre el informe de los gastos y pagos en efectivo realizados de la Municipalidad; por lo que se entiende declarar procedente, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y demás disposiciones de la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades previstas por la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General:

Tierra que construye...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHALLHUAHUACHO" 20
COTABAMBAS - APURIMAC

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el reembolso por la suma de S/ 11,806.80 (once mil con ochocientos y seis con 80/100 nuevos soles) por lo que se expide la presente resolución, según el informe de gastos que asumió la Oficina de Rentas.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, dar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS
Odilon Huancá Condori
ALCALDE

Fuerza que construye...